



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Disponer tres días de duelo con motivo del femicidio de Luna GIARDINA

VISTO:

Que el pasado 11 de octubre de 2025 se dio a conocer la trágica noticia del doble femicidio de Luna Giardina y de su madre Sra. Mariel Zamudio ambos ocurridos en el Barrio de Villa Serrana de esta Ciudad; y

COSIDERANDO

Que Luna Giardina, se encontraba cursando el Ingreso al ciclo 2026 Cohorte de Primavera.

Que ante tan dramática situación expresamos nuestro enérgico repudio por el doble femicidio, hecho que nos abstrae en una profunda y dolorosa reflexión y nos obliga a actuar de manera urgente frente a las violencias por motivos de género.

Que instamos a que la Justicia actúe con celeridad y rigurosidad, garantizando se apliquen las máximas consecuencias legales previstas, como así también la protección, contención y resguardo para el hijo de una de las víctimas

Como institución pública, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la erradicación de todas las formas de violencia y expresamos el profundo pesar de toda la comunidad de esta Facultad a la familia, amistades y personas cercanas en este momento de inmenso dolor.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer tres días de duelo con motivo del femicidio de Luna GIARDINA, quien se encontraba cursando el Ingreso al ciclo 2026 Cohorte de Primavera a nuestra Facultad.

ARTICULO 2º: Adherir también al pesar por el femicidio de la Sra. Mariel Zamudio madre de Luna.

ARTICULO 3º: Expresar el repudio ante el femicidio de Luna GIARDINA y de su madre Mariel Zamudio y acompañar a la familia, amistades y personas cercanas en este momento de inmenso dolor.

ARTICULO 4º: Disponer se coloque un árbol en el parque de nuestra Unidad Académica en memoria de Luna GIARDINA.

ARTICULO 5º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Dese amplia difusión.